

CIRCULAR SOBRE REUNIÓN CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PN

FEDERACIÓN DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN (SUP)

21/01/2021

El pasado día 19 de enero tuvo lugar la reunión telemática de la recientemente creada Área de Derechos Humanos e Igualdad de la DGP con los sindicatos representativos, en la que, de acuerdo con el orden del día, se trataron las novedades con respecto a las diversas aportaciones que realizamos al borrador de **Protocolo de Actuación ante supuestos de Violencia de Género en el ámbito de la Policía Nacional**.

Aquel documento fue presentado a los sindicatos el pasado día 27 de noviembre de 2020,

aprovechando que se nos informó sobre la estructura y funciones del Área de Derechos Humanos, que descansa una vez más en una red de colaboradores a nivel periférico para cumplir los objetivos que se establecen en el marco europeo de Derechos Humanos y cuya



responsable es la Comisaria María Dolores López. El objetivo prioritario del Protocolo de Actuación ante supuestos de Violencia de Género es ofrecer el procedimiento para la atención integral ante este tipo de casos, en los que el presunto autor y/o víctima tengan la condición de personal funcionario en activo en la Policía Nacional o alumnado de centro docente en lo no previsto en su normativa específica.

En cuanto a las novedades que se presentaron en dicha reunión, **se aceptaron diversas modificaciones aportadas por el SUP referentes a que este protocolo sea extensible a los menores o personas con discapacidad que convivan con alguna de las partes afectadas y que se encuentren bajo la potestad o tutela de los mismos, por lo que requieren de una especial atención por ser especialmente vulnerables.**

Otro de los puntos a tratar fue la pérdida de retribuciones que conlleva en algunos casos el traslado forzoso de la víctima, contestando que la División de Personal no autoriza a resarcirlos ya que a la víctima se le facilitará un puesto de similares características al que venía desempeñando pero que los complementos asociados al mismo no se pueden modificar.

Igualmente, **tal como solicitó el SUP, se dará cuenta a los sindicatos representativos de los resultados de los informes que se van a ir elaborando por**



Liderazgo, compromiso y cambio



parte del Área, así como de casos concretos que necesiten especial atención por sus circunstancias.

Por último, desde el Área nos transmitieron que la formación en este ámbito es fundamental por lo que se impartirán cursos en los que se explique cómo aplicar este protocolo, dando además continuidad a la actualización y perfeccionamiento del colectivo en materia de violencia de género y elaborando una guía de buenas prácticas en esta materia.